

PLIEGOS
PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 693
PERCHAS METÁLICAS PARA SER DISTRIBUIDAS A
NIVEL NACIONAL UTILIZANDO SUBASTA INVERSA
ELECTRÓNICA
N° CAE-SI-0015-2008

ÍNDICE

SECCION 1.....	3
INFORMACION GENERAL.....	3
1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	3
2. REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA EL OFERENTE.....	3
SECCION 2.....	10
ETAPAS Y PLAZOS.....	10
1. CONVOCATORIA.....	10
2. ACLARACIONES.....	11
3. CALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.....	11
4. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y PUJA.....	12
5. ADJUDICACIÓN.....	12
SECCION 3.....	13
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	13
ANEXO.....	16

SECCIÓN 1

INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1.1 ALCANCE

La Corporación Aduanera Ecuatoriana requiere adquirir e instalar 693 perchas metálicas acorde a las especificaciones técnicas que se adjuntan en los presentes pliegos.

1.2 ADJUDICACIÓN

La Corporación Aduanera Ecuatoriana adjudicará en forma total los bienes o servicios solicitados.

2. REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

- 2.1 La convocatoria está abierta para las personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el RUP, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, habilitadas para proveer bienes o servicios.
- 2.2 No podrán intervenir las personas naturales o jurídicas, indicadas en los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 2.3 El oferente deberá revisar cuidadosamente los presentes pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los pliegos no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.
- 2.4 El oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. La Corporación Aduanera Ecuatoriana no se hará responsable de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso contractual.
- 2.5 Las ofertas técnicas y documentos complementarios se recibirán en un sobre cerrado con las debidas seguridades en la oficina de la Gerencia General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, ubicada en: el 2do piso del Edificio de la Gerencia General Km. 4 ½ Vía Puerto Marítimo, con atención a la Abg. María José Fernández, destacando en su parte externa el número de la convocatoria, hasta la fecha indicada en el cronograma como "Fecha límite para entrega propuesta técnica".
- 2.6 La oferta económica deberá cubrir el valor de los bienes, su transporte hasta el sitio de entrega, la instalación, el costo de los materiales necesarios, pruebas; los costos indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar el bien a plena satisfacción de la entidad y listo para su utilización inmediata.
- 2.7 Solamente los oferentes cuyas ofertas técnicas hayan sido habilitadas, deberán enviar su oferta económica de manera electrónica a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, antes de la fecha y hora indicada en el cronograma de los presentes pliegos como "Ingreso de oferta económica inicial (límite), con esta oferta se iniciará la Subasta Inversa Electrónica.
- 2.8 El porcentaje de variación de ofertas durante la puja, será del 1% del presupuesto referencial total.
- 2.9 Plazo de Entrega o ejecución: El plazo para la entrega de las perchas será de 70 días calendario contados a partir del pago del anticipo. Se realizarán entregas parciales: la primera a los 30 días y la segunda a los 70 días.

El oferente podrá ofrecer plazos menores, sin que esto pueda representarle una ventaja

durante la calificación de su oferta técnica.

2.10 Vigencia de la Oferta: La oferta será válida y estará vigente por un período mínimo de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha final establecida para la recepción de las ofertas, incluidas las prórrogas, en caso de haberlas.

2.11 Condiciones de la Adjudicación:

- Modalidad de Selección: Procedimiento Dinámico-Subasta Inversa Electrónica.

2.12 Monedas de Cotización y Pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.

2.13 Presupuesto referencial total: Es de USD \$117,600.00

2.14 Forma de Pago: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria N° 840103 "MOBILIARIO", conforme la certificación presupuestaria N° 156 de fecha 27 de octubre de 2008, se ejecutará de la siguiente forma: 50% en calidad de anticipo y el 50% restante de la siguiente manera: el pago de la primera entrega será la suma de los valores de los bienes correspondientes a la misma, luego de la firma del acta entrega recepción parcial respectiva. El pago de la segunda entrega, se realizará luego de la firma del acta de entrega recepción definitiva, informe favorable del fiscalizador y/o administrador y una vez que los bienes hayan sido entregados a entera satisfacción de la Corporación Aduanera Ecuatoriana. Cabe indicar que el anticipo se amortizará en los dos pagos.

2.15 El adjudicatario previo a la firma del contrato deberá presentar las siguientes garantías:

- Garantía de Fiel Cumplimiento (Artículo 74).- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato.
- Garantía por Anticipo (Artículo 75).- El contratista para recibir el anticipo, deberá rendir previamente garantías por igual valor del anticipo.
- Garantía Técnica (Artículo 76).- Para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los equipos el adjudicatario deberá presentar una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente como mínimo 2 años a partir del Acta de Entrega Recepción definitiva.

3. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los documentos se presentarán en sobre cerrado con las debidas seguridades, en copia y original, debidamente encuadrados, foliados y rubricados por el oferente o representante legal del mismo, deberán estar redactados en idioma castellano.

Los folletos, catálogos y similares presentados en los anexos no requieren ser rubricados y foliados.

El sobre contendrá:

- La carta de presentación y compromiso debidamente firmada por el oferente o representante legal del mismo. (Formulario 1).
- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del bien y/o servicio. (Formulario 2).
- Adicional al sobre se deberá entregar el prototipo.

Los documentos adicionales que se solicite deberán ser originales, en caso de presentar copias deberán estar debidamente notariadas.

1. Excepciones a los Documentos: No se aceptarán excepciones, condicionamientos ni cualquier modificación a los documentos precontractuales, ya que serán causa de rechazo de la propuesta.

El oferente podrá presentar aclaraciones u observaciones en su oferta, siempre que éstas no condicionen ni se opongan a los documentos precontractuales.

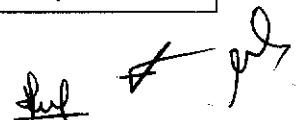
2. Presentación de la propuesta: El oferente es responsable de la entrega de su propuesta. No se tomarán en cuenta las entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aún cuando el retraso obedezca a factores fuera de control del oferente. Tampoco se aceptarán ofertas enviadas por correo, fax u otro medio de comunicación.

Los documentos entregados con posterioridad a la fecha y hora de recepción serán devueltos sin abrirlos.

3. Después de la fecha y hora de presentación de las propuestas no se aceptarán aclaraciones, ni información complementaria a la oferta, a menos que la Corporación Aduanera Ecuatoriana las solicite expresamente por escrito; de conformidad con lo señalado en el Art. 33 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública.
4. No se aceptarán propuestas alternativas.

3.2 CAUSAS PARA EL RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- Si la propuesta es presentada fuera del plazo y/o en lugar diferente a lo establecido en la carta de invitación.
- Si los documentos presentan correcciones o tachaduras no salvadas expresamente con la rúbrica del representante legal del oferente;
- Si existen discrepancias o contradicciones en la oferta, que afecten a la integridad de la misma;
- Si la propuesta incluye excepciones a los requisitos de los pliegos de la Invitación que sean condicionantes, o que no estén de acuerdo con las leyes vigentes;
- Si es que el contenido de los formularios presentados difieren del modelo, condicionándolos o modificándolos de tal forma que alteren las condiciones previstas para la ejecución del contrato;
- Si se comprueba que la información presentada por el oferente es falsa, o los documentos son adulterados o los certificados están caducados;
- Si se propone un plazo mayor al solicitado.



FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Guayaquil, __ de ____ del 2008

Economista
María Pía Williams C.
Presidente de la Comisión Técnica
Corporación Aduanera Ecuatoriana
Ciudad

De nuestra consideración:

Tenemos a bien presentar la oferta para la adquisición e instalación de 693 perchas metálicas, según se detalla en las Instrucciones para los Oferentes, las Especificaciones y Bases Técnicas, declarando que ratificamos los términos de nuestra oferta a la que nos sometemos estrictamente.

Dejamos constancia que hemos examinado la documentación de los presentes pliegos de la Corporación Aduanera Ecuatoriana y que nos sujetamos a las exigencias y más condiciones de la contratación establecidas en las Instrucciones para los oferentes y especificaciones técnicas así como a las normas legales y reglamentarias pertinentes; reconociendo además, el derecho que le asiste a la Corporación Aduanera Ecuatoriana para adjudicar el proceso, declararlo desierto o reabrirlo si así conviniere a sus intereses, sin opción a reclamo alguno de nuestra parte.

Declaro bajo juramento que la Compañía a la cual represento no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La Compañía a la que represento, se obliga en caso de resultar favorecida con la adjudicación, a entregar los bienes requeridos en esta invitación en 70 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo.

f)
Oferente o Representante Legal
NOMBRE DE LA EMPRESA
Dirección permanente de la Compañía u Oferente:
Teléfono y fax:

FORMULARIO N° 2

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por la Corporación Aduanera Ecuatoriana, para la adquisición e instalación de 693 perchas metálicas, declara que conoce y ACEPTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO de:

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERCHAS METÁLICAS PARA ARCHIVO DE LA CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA"

1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1.1.- Descripción del suministro: Se suministrará e instalará a nivel nacional perchas metálicas de 6 y 7 bandejas con acabados en pintura electrostática, parantes y escuadras en color azul y bandejas color plomo de acuerdo al cuadro de cantidades adjunto a este documento a nivel nacional.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARANTES

Fabricados en planchas de acero según norma ASTM A36, con un límite mínimo de fluencia del material de 36000 Psi de 3 mm de espesor mínimo.

Perfil tipo L, troquelado en toda su longitud con un paso para los pernos de 8mm.

Dimensión: 3.5x3.5 cm (formando un ángulo de 90 grados).

Espesor: 3mm mínimo.

Altura: 2.10m y 2.45

Agujero Tipo ojo chino para pernos de $\frac{1}{4} \times \frac{1}{2}$ "

Número de parantes por percha: 4

Tipo de acabado: Pintura Electrostática en polvo.

4 rodones plásticos negros por percha tipo escuadra, una en cada pata.

Color Azul

BANDEJAS

Fabricadas en planchas de acero según norma ASTM A36, con un límite mínimo de fluencia del material de 36000 Psi en espesor de 0.7mm.

Dobles a sus cuatro lados para mayor rigidez a la flexión.

En el fondo de las bandejas se utilizarán 3 refuerzos tipo nervio en sentido de los 40 cm, el material utilizado será el mismo de la bandeja y serán colocados 2, cada uno a 25 cm de los extremos y el tercero en la mitad de estos 2.

Para la soldadura de los refuerzos en las bandejas, se utilizará soldadura MIG.

Largo: 1.14 mt.

Fondo: 0.40 mt y 0.60mt.

Espesor: 0.7mm mínimo.

Agujero Tipo ojo chino para pernos de $\frac{1}{4} \times \frac{1}{2}$ "

Tipo de acabado: Pintura Electrostática

Color Plomo

Número de bandejas: 6 y 7 dependiendo del caso.

ESCUADRAS ESQUINERAS

Fabricados en laminas de acero ASTM A36 con un limite de fluencia de 3000 Psi y un espesor de 0.7mm.

Dimensión: 7.5x7.5cm

Agujero Tipo ojo chino para pernos de $\frac{1}{4} \times \frac{1}{2}$ "

Espesor 0.7mm

Número de escuadras por bandeja: 4

PERNOS

Pernos para unión: zincados de 1/4x1/2"

Pernos para amarre: zincados de 1/4x1" (8 pernos mín para amarrar 2 perchas de h=2.10mt y 10 pernos mín para amarrar 2 perchas de h=2.45mt).

3.- CONDICIONES GENERALES

3.1.-Tipo de contrato: Las cantidades del Cuadro de Cantidades no podrán variar durante la ejecución del contrato.

3.2.- Plazo de ejecución: La CAE requiere de los bienes en el plazo de 70 días calendario a partir de la entrega del anticipo. La entrega de las perchas se realizará previa coordinación con el fiscalizador del contrato e incluirá la instalación de los bienes de acuerdo al cronograma de entrega establecido en el contrato. Anexo 1 (Cuadro de cantidades y plazos de entrega)

3.3.- Cronograma de entrega: El proveedor deberá cumplir con los plazos y lugares de entrega establecidos en el cronograma del anexo 1, caso contrario será objeto de multa por atraso en el cumplimiento del mismo. Los plazos establecidos tanto el la primera como en la segunda entrega son considerados a partir de la entrega del anticipo.

Rubro	Unidad	Cantidad
Primera Entrega En 30 días calendario		
Perchas (1.14x0.40x2.45mt)	U	300
Segunda Entrega En 70 días calendario		
Perchas (1.14x0.40x2.45mt)	U	150
Perchas (1.14x0.40x2.10mt)	U	233
Perchas (1.14x0.60x2.10mt)	U	10

3.4.- Validez de la propuesta: Las propuestas deberán tener un período de sesenta (60) días consecutivos contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas, período que constará expresamente en el formulario de propuesta.

3.5.- Monedas y forma de pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.

3.6.- Forma de Pago: Se pagará 50% en calidad de anticipo y el 50% restante de la siguiente manera: el pago de la primera entrega será la suma de los valores de los bienes correspondientes a la misma, luego de la firma del acta entrega recepción parcial respectiva. El pago de la segunda entrega, se realizará luego de la firma del acta de entrega recepción definitiva, informe favorable del fiscalizador y/o administrador y una vez que los bienes hayan sido entregados a entera satisfacción de la Corporación Aduanera Ecuatoriana. Cabe indicar que el anticipo se amortizará en los dos pagos.

3.7.- Garantía Técnica: Garantía técnica mínima de 2 años.

3.8- Multa: Por cada día calendario de retraso respecto a las entregas de los bienes según el cronograma, se cobrará una multa del 0.5% diario sobre el valor total de la entrega parcial que consta en el cronograma. Se entiende que el contrato se ejecutara mediante 2 entregas parciales.

3.9.- La persona natural o jurídica ganadora y adjudicada se comprometerá a entregar e instalar las

perchas en los distritos detallados en el cuadro de cantidades y plazos de entrega adjunto en el anexo 1 de este documento y dentro de los plazos establecidos en el presente proceso; de forma parcial hasta cubrir el total de las perchas requeridas sin exceder el tiempo establecido.

3.10.- Entrega de Prototipo: Para la verificación de las especificaciones, la entidad requiere una muestra del siguiente bien: Percha de **1.14x0.40x2.10mt (6 bandejas)**. La entrega de los prototipos será el mismo día y máximo a la misma hora de la entrega de las ofertas. Dicha entrega es obligatoria para todos los oferentes y se deberá coordinar con el responsable designado por la Gerencia Administrativa Financiera.

Todos los bienes estarán en capacidad de ser ensamblados de acuerdo a las demostraciones que el fiscalizador del contrato necesite analizar así como la regulación de la altura de las bandejas. Los prototipos reposarán en la bodega de la CAE hasta 4 días laborables posteriores de la entrega de los mismos con el fin de que sean evaluados. Para las demostraciones se solicitará la presencia de un representante del oferente y su personal a fin de que se proceda con la demostración solicitada.

Los prototipos serán entregados con los colores y materiales establecidos en las especificaciones técnicas.

Atentamente,

f)
Oferente o Representante Legal

SECCION 2

ETAPAS Y PLAZOS

El procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, tendrá las siguientes etapas:

1. Convocatoria
2. Aclaraciones
3. Calificación de Participantes
4. Presentación de oferta económica
5. Puja
6. Adjudicación

1. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 60 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en concordancia con la Resolución No. GGN-1093-2008 del 17 de septiembre de 2008, la Econ. María Pía Williams, Presidente de la Comisión Técnica de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, conformó la Comisión Técnica de Subasta Inversa, cuyos integrantes se describen a continuación:

- Responsable del Departamento que requiere el bien o servicio: Carlos Sotomayor
- Funcionario designado de acuerdo al bien o servicio: Mery Fierro
- Y como Secretario: María José Fernández

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Técnica de Subasta Inversa, se convoca a las personas jurídicas nacionales o asociaciones de éstas, domiciliadas en el país, legalmente capacitadas para ejercer actividades comerciales, registradas y habilitadas en el Registro Único de Proveedores (RUP) de www.compraspublicas.gov.ec, para que presenten sus ofertas para la adquisición e instalación de 693 perchas metálicas, conforme a las especificaciones que en los pliegos se detallan. El Presupuesto Referencial es de USD \$ 117,600.00, el plazo para la entrega de las perchas metálicas es de 70 días calendario contados a partir del pago del anticipo.

La Comisión Técnica de Subasta Inversa, estableció el calendario del procedimiento de acuerdo al detalle siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Convocatoria y publicación	28/oct/2008	
Preguntas (límite)	30/oct/2008	17:00
Respuestas (límite)	04/nov/2008	17:00
Recepción de propuesta técnica, prototipo y documentos complementarios (límite)	10/nov/2008	17:00
Calificación de participantes (límite)	12/nov/2008	17:00
Ingreso de oferta económica inicial (límite)	13/nov/2008	09:00
Inicio de Puja	13/nov/2008	11:00
Adjudicación (estimada)	13/nov/2008	17:00

Duración del Proceso de Puja: 60 minutos.

[Handwritten signatures and initials]

2. ACLARACIONES

- El proveedor invitado luego del análisis de los pliegos, si detectara un error u omisión o inconsistencia, o necesita una aclaración sobre una parte de los mismos, deberá solicitarla únicamente a través del portal hasta el día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de preguntas".
- Todas las interpretaciones o aclaraciones se emitirán mediante alcances a los pliegos y se pondrán en conocimiento de todos los invitados, a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, antes del día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de respuestas".
- Únicamente las aclaraciones o interpretaciones dadas por la Comisión de Subasta Inversa y de la manera indicada, serán consideradas como oficiales, y se previene a los invitados que no existe ninguna otra fuente autorizada para dar información relacionada con esta convocatoria, explicar o interpretar los pliegos por ningún otro medio.
- Las consultas, o solicitudes de aclaraciones o interpretaciones y sus respuestas, no producirán efecto suspensivo en el plazo para la presentación de ofertas. Las consultas presentadas por los interesados sobre la interpretación de los pliegos no podrán ser utilizadas para modificar tales documentos.
- La Comisión Técnica de Subasta Inversa, podrá emitir aclaraciones e inclusive modificar los pliegos, siempre y cuando estas modificaciones no alteren el objeto del contrato.
- En cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de recepción de propuesta técnica y documentos complementarios", la máxima autoridad de la entidad conjuntamente con la Comisión Técnica de Subasta Inversa podrán declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:
 - De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
 - Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
 - Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

3. CALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

- Entrega de la propuesta técnica.- El plazo máximo para que el oferente entregue el sobre que contenga la propuesta técnica, el prototipo (obligatorio) y la documentación complementaria requerida, de acuerdo al detalle descrito en la Sección 3 "Especificaciones técnicas", será el indicado en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de Recepción de propuesta técnica y documentos complementarios"
- Calificación de Participantes.- La Comisión Técnica de Subasta Inversa, calificará y habilitará las ofertas de los proveedores en el Registro Único de Proveedores (RUP) que hayan cumplido con lo estipulado en los pliegos. Sólo los proveedores cuyas ofertas hayan sido habilitadas podrán enviar su oferta económica inicial, a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de los presentes pliegos como "Ingreso de oferta económica inicial (límite)", garantizando así su participación en la Subasta Inversa Electrónica.
- La máxima autoridad de la Entidad Contratante, siempre antes de resolver la adjudicación,

declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado oferta alguna;
 - Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas por incumplimiento de las condiciones o requerimientos establecidos en los Pliegos;
 - Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas.
- Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado podrá disponer su archivo o su reapertura.
 - La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.
 - La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los invitados.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y PUJA

En el día y hora indicados en el calendario de la convocatoria o en el último alcance que haya prorrogado esta fecha (salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentado por la Entidad) como "Fecha de inicio de puja", se dará inicio al proceso de puja con los participantes cuyas ofertas fueron habilitadas y que hayan enviado su oferta económica inicial vía electrónica conforme lo específica y pide el portal, hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de los presentes pliegos como "Ingreso de oferta económica inicial (límite)", la puja tendrá una duración de 60 minutos.

Los Participantes estarán en capacidad de mejorar sus propuestas económicas durante el proceso de puja, el Participante no está obligado a enviar ofertas inferiores a su menor precio, pero sus ofertas deberán ser siempre inferiores a su último precio ofertado y en concordancia con el porcentaje de variación de ofertas durante la puja fijado por la Entidad Contratante para tal efecto.

5. ADJUDICACIÓN

Terminado el proceso de puja de forma automática por el sistema, la Comisión Técnica de Subasta Inversa, imprimirá el resultado del proceso, y sugerirá a la máxima autoridad de la Entidad la adjudicación del participante que haya ofertado el menor precio.

La Comisión de Subasta Inversa, elaborará el Acta del período de puja en la cual se proclamarán los resultados finales del proceso de subasta inversa electrónica y suscribirán todos los miembros y el Secretario/a, y quedará publicada en el portal www.compraspublicas.gov.ec, para su posterior veeduría ciudadana.

Terminado el proceso de adjudicación electrónica, en forma inmediata se procederá a la elaboración, suscripción y publicación del acta de adjudicación y notificación a través del portal www.compraspublicas.gov.ec a todos los participantes.

Los contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios cuya forma de pago corresponda al sistema de precios unitarios, se sujetarán al sistema de reajuste de precios. El adjudicatario previo a la firma del contrato deberá presentar el desglose de la oferta económica y el análisis de precios unitarios.

SECCIÓN 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. El cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en estos PLIEGOS será verificado por la Comisión Técnica designada para el efecto.

Los bienes o servicios a suministrarse deberán cumplir como mínimo las especificaciones técnicas siguientes:

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERCHAS METÁLICAS PARA ARCHIVO DE LA CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA"

1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1.1.- Descripción del suministro: Se suministrará e instalará a nivel nacional perchas metálicas de 6 y 7 bandejas con acabados en pintura electrostática, parantes y escuadras en color azul y bandejas color plomo de acuerdo al cuadro de cantidades adjunto a este documento a nivel nacional.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARANTES

Fabricados en planchas de acero según norma ASTM A36, con un límite mínimo de fluencia del material de 36000 Psi de 3 mm de espesor mínimo.

Perfil tipo L, troquelado en toda su longitud con un paso para los pernos de 8mm.

Dimensión: 3.5x3.5 cm (formando un ángulo de 90 grados).

Espesor: 3mm mínimo.

Altura: 2.10m y 2.45

Agujero Tipo ojo chino para pernos de $\frac{1}{4} \times \frac{1}{2}$ "

Número de parantes por percha: 4

Tipo de acabado: Pintura Electroestática en polvo.

4 rodones plásticos negros por percha tipo escuadra, una en cada pata.

Color Azul

BANDEJAS

Fabricadas en planchas de acero según norma ASTM A36, con un límite mínimo de fluencia del material de 36000 Psi en espesor de 0.7mm.

Dobleses a sus cuatro lados para mayor rigidez a la flexión.

En el fondo de las bandejas se utilizarán 3 refuerzos tipo nervio en sentido de los 40 cm, el material utilizado será el mismo de la bandeja y serán colocados 2, cada uno a 25 cm de los extremos y el tercero en la mitad de estos 2.

Para la soldadura de los refuerzos en las bandejas, se utilizará soldadura MIG.

Largo: 1.14 mt.

Fondo: 0.40 mt y 0.60mt.

Espesor: 0.7mm mínimo.

Agujero Tipo ojo chino para pernos de $\frac{1}{4} \times \frac{1}{2}$ "

Tipo de acabado: Pintura Electroestática

Color Plomo

Número de bandejas: 6 y 7 dependiendo del caso.

ESCUADRAS ESQUINERAS

Fabricados en laminas de acero ASTM A36 con un limite de fluencia de 3000 Psi y un espesor de 0.7mm.

Dimensión: 7.5x7.5cm

Agujero Tipo ojo chino para pernos de $1/4 \times 1/2$ "

Espesor 0.7mm

Número de escuadras por bandeja: 4

PERNOS

Pernos para unión: zincados de 1/4x1/2"

Pernos para amarre: zincados de 1/4x1" (8 pernos mín para amarrar 2 perchas de h=2.10mt y 10 pernos mín para amarrar 2 perchas de h=2.45mt).

3.- CONDICIONES GENERALES

3.1.-Tipo de contrato: Las cantidades del Cuadro de Cantidades no podrán variar durante la ejecución del contrato.

3.2.- Plazo de ejecución: La CAE requiere de los bienes en el plazo de 70 días calendario a partir de la entrega del anticipo. La entrega de las perchas se realizará previa coordinación con el fiscalizador del contrato e incluirá la instalación de los bienes de acuerdo al cronograma de entrega establecido en el contrato. Anexo 1 (Cuadro de cantidades y plazos de entrega)

3.3.- Cronograma de entrega: El proveedor deberá cumplir con los plazos y lugares de entrega establecidos en el cronograma del anexo 1, caso contrario será objeto de multa por atraso en el cumplimiento del mismo. Los plazos establecidos tanto en la primera como en la segunda entrega son considerados a partir de la entrega del anticipo.

Rubro	Unidad	Cantidad
Primera Entrega En 30 días calendario		
Perchas (1.14x0.40x2.45mt)	U	300
Segunda Entrega En 70 días calendario		
Perchas (1.14x0.40x2.45mt)	U	150
Perchas (1.14x0.40x2.10mt)	U	233
Perchas (1.14x0.60x2.10mt)	U	10

3.4.- Validez de la propuesta: Las propuestas deberán tener un período de sesenta (60) días consecutivos contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas, período que constará expresamente en el formulario de propuesta.

3.5.- Monedas y forma de pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.

3.6.- Forma de Pago: Se pagará 50% en calidad de anticipo y el 50% restante de la siguiente manera: el pago de la primera entrega será la suma de los valores de los bienes correspondientes a la misma, luego de la firma del acta entrega recepción parcial respectiva. El pago de la segunda entrega, se realizará luego de la firma del acta de entrega recepción definitiva, informe favorable del fiscalizador y/o administrador y una vez que los bienes hayan sido entregados a entera satisfacción de la Corporación Aduanera Ecuatoriana. Cabe indicar que el anticipo se amortizará en los dos pagos.

3.7.- Garantía Técnica: Garantía técnica mínima de 2 años.

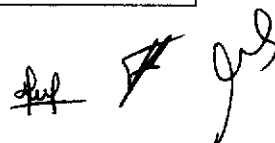
3.8.- Multa: Por cada día calendario de retraso respecto a las entregas de los bienes según el cronograma, se cobrará una multa del 0.5% diario sobre el valor total de la entrega parcial que consta en el cronograma. Se entiende que el contrato se ejecutara mediante 2 entregas parciales.

3.9.- La persona natural o jurídica ganadora y adjudicada se comprometerá a entregar e instalar las perchas en los distritos detallados en el cuadro de cantidades y plazos de entrega adjunto en el anexo 1 de este documento y dentro de los plazos establecidos en el presente proceso; de forma parcial hasta cubrir el total de las perchas requeridas sin exceder el tiempo establecido.

3.10.- **Entrega de Prototipo:** Para la verificación de las especificaciones, la entidad requiere una muestra del siguiente bien: Percha de **1.14x0.40x2.10mt (6 bandejas)**. La entrega de los prototipos será el mismo día y máximo a la misma hora de la entrega de las ofertas. Dicha entrega es obligatoria para todos los oferentes y se deberá coordinar con el responsable designado por la Gerencia Administrativa Financiera.

Todos los bienes estarán en capacidad de ser ensamblados de acuerdo a las demostraciones que el fiscalizador del contrato necesite analizar así como la regulación de la altura de las bandejas. Los prototipos reposarán en la bodega de la CAE hasta 4 días laborables posteriores de la entrega de los mismos con el fin de que sean evaluados. Para las demostraciones se solicitará la presencia de un representante del oferente y su personal a fin de que se proceda con la demostración solicitada.

Los prototipos serán entregados con los colores y materiales establecidos en las especificaciones técnicas.



ANEXO 1

CUADRO DE CANTIDADES Y PLAZOS DE ENTREGA PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PERCHAS A NIVEL NACIONAL

[Handwritten signatures]

CUADRO DE CANTIDADES Y CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE PERCHAS A NIVEL NACIONAL CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA					
DISTRITO	PERCHAS (1,14X0,40X2,10m)	PERCHAS (1,14X0,60X2,10m)	PERCHAS (1,14X0,40X2,45m)	CONTACTO	DIRECCIÓN
PRIMERA ENTREGA - PLAZO 30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE ENTREGA DE ANTICIPO					
GERENCIA GENERAL (GUAYAQUIL)				Econ. Francisco Verduga S.	Av. 25 de Julio Km 4 1/2 vía puerto marítimo.
SECRETARIA					
SUBGERENCIA ZCA (GUAYAQUIL)	*	*	50	Ing. Paul Gavilanes	Av. De las Americas. Instalaciones EMSA
I DISTRITO	*	*	200	C.P.A. Alina Yápez	Vía Daule Bodega de Archivo
SEGUNDA ENTREGA - PLAZO 70 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE ENTREGA DE ANTICIPO					
GERENCIA GENERAL (GUAYAQUIL)				Econ. Francisco Verduga S.	Av. 25 de Julio Km 4 1/2 vía puerto marítimo.
GESTION ADUANERA	10	*	*		
GERENCIA DE DESARROLLO	16	*	*		
AUDITORIA INTERNA	12	*	*		
SECRETARIA	*	*	50		
FINANCIERO	2	*	*		
SUBGERENCIA ZCA (GUAYAQUIL)	*	10		Ing. Paul Gavilanes	Av. De las Americas. Instalaciones EMSA
MANTA	54	*	*	Ing. Amalia Calderón	Edificio en Barbaquillo
ESMERALDAS	20	*	*	Sra. Rommy Herkt	Av. Jaime Rodó s/n vía Puerto Marítimo
GERENCIA DISTRITAL (QUITO)	10	*	*	Ing. Alfonso Robayo	Edificio Gerencia Distrital, junto al aeropuerto Mariscal Sucre.
SUBGERENCIA QUITO	15	*	*	Sr. Carlos Benítez	Av. 10 de Agosto 1731 y San Gregorio piso 4 Edif. Epailón.
CUENCA	10	*	*	Ing. Raúl Calle	Av. Elías Luri 208 y Gil Ramírez Dávalos.
LOJA	12	*	*	Econ. Nataly Zaguinaulta	Sucre 949 y Rocafuerte.
PUERTO BOLIVAR	10	*	*	Ing. Narcisca Tinoco	Bolívar Madero Vargas 2710 y Vía Puerto Bolívar.
TULCAN	50	*	*	Ing. Diana Bolaños	Av. Coral s/n y Brasil.
HUAQUILLAS	*	*	100	Sr. Kleber Zapata	Av. De la Republica s/n y Portovelo.
LATACUNGA	12	*	*	Sra. Mayra Espin	Base Aérea Cotopaxi Av. Amazonas s/n y Benjamin Terán.